

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ**Fecha:** 15.08.2024**Hora:** 09:00 a.m.**Tipo de reunión:** Virtual (Vía Zoom) – Reunión Ordinaria**1. Participantes**

Jorge Moreno Laureano – jefe de OGCS-MINEM (invitado)
Rosa Morales – MEF (sector estado)
Carmen Mendoza – SNMPE (sector empresas)
Iris Olivera – DAR (sociedad civil)
Wilfredo Nizama – CECOBOSQUE (sociedad civil)
Amarildo Vela Nieto – (OGGS-MINEM)
Rolf Pérez Camarena – (apoyo equipo EITI)
Liliana Rojas (apoyo equipo EITI)
Raquel Lozada – SNMPE (invitada)
Nilton Quiñones – (invitado)
Fernando Barraza – (invitado)

2. Agenda de la reunión

- Informe de solicitud para “aplicativo informático para la elaboración de los Estudios de Transparencia Regional (ETR) de la EITI Perú”.
- Modificación de reglamento interno de la CMP.
- Evaluación de propuestas de TDR sobre: gastos socioambientales y beneficiarios reales.
- Reunión con consultores de Estudios de Transparencia Regional (Apurímac y Ancash).

3. Desarrollo de la reunión

- 3.1. La reunión virtual dio inicio con la verificación del quorum y con el saludo correspondiente a los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú.
- 3.2. Se pone en conocimiento de los miembros de la CMP que el Secretario Técnico del EITI Perú, por motivos de fuerza mayor deja encargado al Sr. Jorge Moreno Laureano, jefe de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales de la OGGS-MINEM, para el acompañamiento de la reunión.
- 3.3. La Secretaría Técnica del EITI Perú propuso generar el “aplicativo informático para la elaboración de los ETR de las Comisiones Regionales EITI”. Se señaló las bondades del aplicativo informático y su justificación. Al respecto, la señora Carmen Mendoza recalcó la necesidad de tomar en consideración la opinión de las iniciativas regionales y de la experiencia de los consultores que han elaborado los ETR, por lo que debería analizarse más a detalle en base a un grupo de trabajo especial. Los miembros de la CMP puntualizaron en que se debería tener una reunión para tratar el tema con los miembros de las Comisiones Regionales.



Carmen Mendoza A.
SNMPE

- 3.4. La Secretaría Técnica del EITI Perú expuso los motivos para la modificación del reglamento de la CMP, de acuerdo con la normativa de comisiones multisectoriales a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). En tal sentido, se procedió a abordar los puntos del reglamento que puedan ameritar una actualización. En tanto, por orden del día, se solicitó tratar el último tema de la agenda con los consultores de los ETR (Apurímac y Ancash) y que a través del correo los miembros de la CMP puedan remitir los aportes a la modificación del reglamento.
- 3.5. La Secretaría Técnica del EITI Perú presentó a los consultores encargados de la elaboración de los ETR de EITI Apurímac y del EITI Ancash. Al respecto, la Sra. Carmen Mendoza comentó a los consultores que lo que se busca es homogenizar los criterios en la elaboración de los ETR, a fin de que no sean tan grandes en número de páginas y a la vez precisó que los resúmenes amigables deberían ser más exhaustivos dado que este material es la base para la difusión del ETR. Por su parte, los consultores comentaron las dificultades y mecanismos para la obtención de la información; ante ello, manifestaron que están de acuerdo en tener una reunión para unificar criterios en la elaboración de los ETR.

4. Acuerdos de la CMP

- 4.1. Los miembros de la CMP acuerdan conformar un grupo de trabajo para abordar la propuesta de implementación de un aplicativo informático para la elaboración de los ETR. El grupo de trabajo, con acompañamiento de la Secretaría Técnica, estará conformado por:
- La Sra. Carmen Mendoza y la Sra. Raquel Lozada en representación del sector empresarial.
 - La Sra. Iris Olivera en representación del sector sociedad civil. Asimismo, se hará la consulta al Sr. Epifanio Baca para que se incorpore al grupo de trabajo.
- 4.2. La Secretaría Técnica del EITI Perú, remitirá vía correo el archivo de la modificación de reglamento trabajado en la presente reunión, a fin de que los miembros de la CMP remitan sus aportes.
- 4.3. La Secretaría Técnica del EITI Perú remitirá a la CMP, la propuesta de implementación del “aplicativo informático para la elaboración de los ETR.
- 4.4. La Secretaría Técnica del EITI Perú coordinará una reunión con los consultores contratados para la elaboración de los ETR (Apurímac y Ancash), para la unificación de criterios.

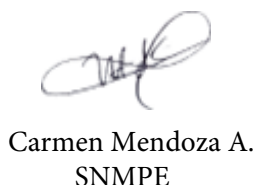
Se da por terminada la reunión virtual siendo las 10:45 a.m.



Rosa Morales
MEF



IRIS OLIVERA
DAR



Carmen Mendoza A.
SNMPE



Ing. Wilfredo S. Nizama Rojas
Secretario Incidencia Política
CECOBOSQUE